

Santiago, 30 de Abril de 2008
GG/083/08



2008040041304
30/04/2008 - 13:28 Operador: ESALINAS
División Control Financiero Valores



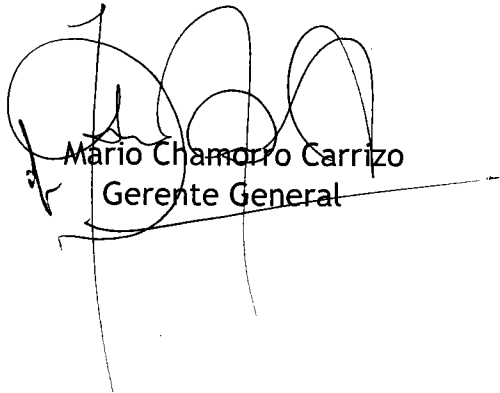
SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

Señor Superintendente:

Adjunto a la presente, sírvase encontrar copia de publicaciones efectuadas el día 29 de Abril recién pasado, en el Diario La Tercera y Diario Financiero, relativas al Programa de Adquisición de Acciones de propia emisión de Corpbanca.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Mario Chamorro Carrizo
Gerente General

CORPBANCA

Rosario Norte 660, Las Condes - Casilla 80 D, Santiago Chile
Teléfono (56-2) 687 8000
www.bancocorpbanca.cl

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES CONFORME AL INCISO 5° DEL ARTÍCULO 198 DE LA LEY N° 18.045 CORPBANCA

ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE PROPIA EMISIÓN

CorpBanca (en adelante también "el Oferente") informa que ofrece comprar en forma pública 5.672.732.264 acciones emitidas por CorpBanca, equivalentes a un 2,5 % del total de las acciones emitidas, oferta que se efectúa de conformidad al Programa de Adquisición de Acciones de Propia Emisión, acordado en Junta General Extraordinaria de Accionistas de CorpBanca celebrada con fecha 15 de Abril de 2008 y aprobado por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras con fecha 15 de Abril de 2008, (la "Oferta"). Esta Oferta se rige, asimismo, por lo dispuesto en los artículos 27 al 27-D, ambos inclusive, de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el inciso 5° del artículo 198 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y la Circular N° 1.514 de fecha 5 de Enero de 2001 de la Superintendencia de Valores y Seguros, que el Oferente hace aplicable para estos efectos.

I Identificación del Oferente y participación en el emisor

1. CorpBanca es una sociedad anónima bancaria, RUT N° 97.023.000-9, domiciliada en Rosario Norte N° 660, comuna de Las Condes, Santiago.
2. Los principales accionistas de CorpBanca son CorpGroup Banking S.A., RUT N° 96.858.900-8 y Compañía Inmobiliaria y de Inversiones Saga S.A. RUT N° 88.202.600-0, en conjunto el controlador, ambas domiciliadas en calle Rosario Norte N° 660, piso 23 Comuna de Las Condes, Santiago.
3. La persona natural controladora de CorpGroup Banking S.A. es don Álvaro Saieh Bendeck, RUT N° 5.911.895-1, domiciliado en calle Rosario Norte N° 660, piso 22, comuna de Las Condes, Santiago, quien en conjunto con su familia mantiene en forma indirecta una participación mayoritaria en la propiedad de dicha sociedad. Adicionalmente, don Álvaro Saieh Bendeck, en conjunto con su cónyuge, mantiene en forma indirecta el total de la propiedad de Compañía Inmobiliaria y de Inversiones Saga S.A.
4. CorpBanca no posee actualmente acciones de su propia emisión.

II Destinatarios de la Oferta

La Oferta está dirigida a todos los accionistas de CorpBanca y por acciones que se encuentran inscritas en las Bolsas de Valores locales. El Oferente deja constancia que la Oferta no ha sido ni será registrada en la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América y por ende no está dirigida a los tenedores de Títulos Representativos de acciones (ADR's), sin perjuicio de la facultad de los tenedores de convertir estos títulos en acciones del emisor.

III Objetivo de la Oferta

La Oferta tiene por objeto:

La inversión en acciones de propia emisión del Banco, para obtener rentabilidad por las variaciones que experimente el precio de la acción durante el plazo de duración del programa y la recolocación de dichas acciones, todo lo anterior conforme al acuerdo de la Junta Extraordinaria de Accionistas y a la normativa aplicable.

Luego de perfeccionada la Oferta, el emisor continuará sujeto a las normas aplicables a los bancos inscritos en el Registro de Valores de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

IV Características de la Oferta

1. El monto total de la operación asciende a la suma de \$17.188.378.760 moneda legal.
2. Con motivo de la Oferta, se comprará hasta 5.672.732.264 acciones emitidas por CorpBanca, lo que representa el 2,5 % del capital suscrito de este emisor.
3. En el evento de que el número de acciones comprendidas en las aceptaciones de la Oferta exceda la cantidad de acciones que se ofrece adquirir, la adquisición se efectuará a prorrata a cada uno de los accionistas aceptantes, aplicando el factor de prorrata que resulte de dividir el número de acciones ofrecidas comprar por el número total de acciones recibidas. La adquisición se efectuará sólo por el número entero de acciones que resulte de la fórmula antes descrita, despreciándose los decimales resultantes. En el evento de que aplicado el criterio anterior, el número total de acciones a comprar no coincida con el número de acciones asignadas, se ajustará la cifra sumando o restando la diferencia al accionista con mayor número de acciones comprendidas en su aceptación.
4. La Oferta se mantendrá vigente desde las 00:00 horas del día 30 de abril de 2008 y expirará a las 17:30 horas del día 29 de mayo de 2008. Lo anterior es sin perjuicio de la facultad del Oferente de prorrogar la Oferta por una sola vez y por un mínimo de 5 días y hasta por 15 días adicionales. Esta prórroga se comunicará a los interesados antes del vencimiento de la Oferta, mediante un aviso que al efecto se publicará, en un mismo día, en los diarios que se indican más adelante.
5. El Oferente deberá declarar exitosa o fallida la Oferta dentro del plazo máximo de 2 días corridos contados desde la fecha de expiración de la misma o de su prórroga, en su caso. El aviso de resultado de la Oferta ("Aviso de Resultado") se publicará al día siguiente de la declaración, en los diarios que se indican más adelante.
6. La materialización de la operación se efectuará en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, mediante el "Sistema de Ofertas a Firme en Bloque", contenido en el Título II, Capítulo 2.2.3 del Manual de Operaciones Bursátiles en Acciones de esa Bolsa de Valores.

V Precio y condiciones de pago

1. El precio de adquisición será de \$3,03 por acción.
2. El precio de las acciones que se adquieran se pagará siempre que la Oferta haya sido declarada exitosa y previa firma por parte del vendedor del correspondiente recibo de dinero y finiquito, como sigue:
(a) A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de órdenes de aceptación dadas a CorpCapital Corredores de Bolsa S.A., en adelante "el Agente", cuya designación se indica en el Título IX siguiente, el precio se pagará mediante cheque nominativo o vale vista, el que quedará a disposición del accionista a contar del segundo día hábil bancario siguiente a la fecha de publicación del Aviso de Resultado, en las oficinas del Agente. El precio se podrá pagar también mediante transferencia electrónica o abono en cuenta corriente el que deberá quedar disponible en la misma fecha indicada con anterioridad.
(b) A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de órdenes de aceptación dadas a otros corredores de bolsa, distintos del Agente, el precio se pagará directamente por el corredor de bolsa respectivo, a contar del segundo día hábil bancario siguiente a la fecha de publicación del Aviso de Resultado, en sus respectivas oficinas.

CORPBANCA



VI Procedimiento para aceptar la Oferta

- Los accionistas que deseen aceptar la Oferta, deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta señalado en el párrafo 4 del Capítulo IV precedente, formulando una orden escrita a firme de venta de sus acciones ("Orden de Aceptación"), sujeta a los términos y condiciones de esta Oferta, la que deberán entregar directamente al Agente en su domicilio, o a algún otro corredor de bolsa de las bolsas de valores, suscribiendo simultáneamente un traspaso de acciones a favor del Agente o de los corredores de bolsa a los que recurra, en su caso, por la totalidad de las acciones que desee vender. Asimismo, deberán entregar al Agente o a los corredores de bolsa, según corresponda, los siguientes documentos: (a) él o los originales de los títulos de acciones que obren en su poder y/o un certificado que al efecto debe emitir el Departamento de Acciones de CorpBanca que lleva el Depósito Central de Valores S.A., ("DCV") acreditando que él o los títulos no se encuentran emitidos físicamente y/o se encuentran depositados en esa sociedad; (b) certificado que al efecto debe emitir el Depósito Central de Valores S.A., acreditando que las acciones se encuentran libres de gravámenes, limitaciones al dominio, embargos y/o prohibiciones que afecten su libre disponibilidad; (c) fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del accionista persona natural, de su representante, en su caso, o del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la "Orden de Aceptación"; (d) original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante Notario Público; (e) copia autorizada de los antecedentes legales de las personas jurídicas. Además, el accionista aceptante deberá tener la ficha de cliente y las instrucciones de ingreso a custodia con el Agente o los corredores de bolsa, según corresponda, debidamente firmados.
- Las acciones objeto de la aceptación deberán encontrarse inscritas en el Registro de Accionistas de CorpBanca a nombre del accionista vendedor, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derechos preferentes de terceros y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión o transferencia.
- Los Fondos de Pensiones, los Fondos Mutuos y demás inversionistas institucionales a los que se les exige tener sus inversiones a nombre propio hasta su venta, que decidan participar en la presente Oferta, se registrarán por los procedimientos regulatorios que indica la normativa vigente, debiendo, en todo caso, entregar su aceptación a la presente Oferta en las oficinas del Agente o en las oficinas de algún corredor de bolsa, dentro del plazo de vigencia de esta Oferta o de su prórroga, sin que sea necesaria la entrega de un traspaso de acciones ni la entrega de los títulos señalados en el número 1 de este Título. En todo caso, dichos documentos deberán ser entregados al Agente o al corredor que corresponda conjuntamente con el pago al inversionista institucional correspondiente del precio por sus acciones vendidas en la Oferta. Los corredores de bolsa distintos del Agente que participen en la Oferta, reunirán las acciones ingresadas a su custodia y las acciones propias y, según corresponda, formularán una o más aceptaciones al Agente, y procederán a registrar las correspondientes órdenes en el libro respectivo que lleva la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
- Si un traspaso de acciones fuere objetado por cualquier motivo por el Departamento de Acciones de CorpBanca, y la objeción no fuere subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la Orden de Aceptación respectiva quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada, debiendo el Agente o la oficina de corredores de bolsa interviniente, según corresponda, restituir al accionista los títulos, en su caso, y demás antecedentes que haya proporcionado, sin que se genere o derive ningún tipo de derecho a indemnización, pago o reembolso para el accionista, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.
- Respecto de las acciones que no sean adquiridas por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, por haber sido revocada o declarada fallida la Oferta, o porque el número de acciones comprendidas en las aceptaciones de la Oferta fuere superior a la cantidad de acciones que se ofrece adquirir, éstas quedarán a disposición de los accionistas respectivos en forma inmediata o una vez concluido el proceso de inscripción de las acciones en el Registro de Accionistas de CorpBanca, según corresponda, dentro del plazo estimado en 8 días corridos contados desde la fecha de publicación del Aviso de Resultado, sin que se genere ningún tipo de derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

VII Revocación de la Oferta

CorpBanca podrá revocar la Oferta en su totalidad, si durante la vigencia de la Oferta, ocurre cualquier cambio o circunstancia relevante, judicial o extrajudicial, que afecte materialmente y de manera adversa a los negocios, activos, situación financiera o patrimonial de CorpBanca, o al valor de sus acciones, o bien suspenda, retrase o prohíba la Oferta, sea total o parcialmente.

La condición señalada precedentemente se establece en beneficio exclusivo del Oferente y podrá ser renunciada por éste a su sola discreción.

VIII Derecho de retractación

La aceptación de la Oferta será retractable, total o parcialmente, hasta antes del vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, de haberla. En tal caso, el Agente procederá a devolver sus acciones al accionista que se retracte, tan pronto como éste comunique por escrito su retractación, mediante la suscripción del correspondiente Traspaso de Acciones. Sin embargo, si el Oferente no publicare el Aviso de Resultado dentro del plazo establecido en el párrafo 5 del capítulo IV de esta Oferta, los accionistas tendrán derecho nuevamente para retractarse de su aceptación, derecho que se mantendrá hasta la publicación del referido aviso.

IX Agente participante en la Oferta

La organización y administración de la Oferta estará a cargo de "CorpCapital Corredores de Bolsa S.A.", RUT N° 96.665.450-3, con domicilio en Santiago, calle Rosario Norte N° 660, piso 17, comuna de Las Condes. Sin perjuicio de lo anterior, las aceptaciones de la Oferta también podrán canalizarse a través de las demás oficinas de corredores de bolsas de las Bolsas de Valores de Chile.

X Publicaciones y lugares de información

- Todas las publicaciones que se efectúen o se deban efectuar con motivo de la presente Oferta, se harán en los diarios la Tercera y Financiero.
- Mayor información puede obtenerse en las oficinas de CorpCapital Corredores de Bolsa S.A., ubicadas calle Rosario Norte N° 660, piso 17, comuna de Las Condes, Santiago, en la oficina ubicada en 11 de Septiembre N° 2096, piso 2, Comuna de Providencia, al teléfono 600 370 3600 o con su corredor de bolsa habitual.

